

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Asesorías Jurídicas otorgadas a la Población que realiza la Sindicatura Municipal.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SM/01					
Servicio que se ofrece a la ciudadanía para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre Gobierno Municipal y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiere asesoría jurídica.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Acudir de manera presencial a la oficina de la Sindicatura Municipal y asentar en el Libro de registro sus datos.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acude el ciudadano a la Oficina de Sindicatura Municipal, realiza su registro en el libro y expone su problemática. 2.- Se procede a otorgar la asesoría jurídica. 3.- En caso de requerir atención especializada se canaliza al ciudadano a la institución correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		De acuerdo a la problemática presentado por el Ciudadano se otorga la asesoría jurídica.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

Recibido

[Signature]



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura Municipal				Sindicatura Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Balbina Guadalupe Romero, Síndico Municipal					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00-18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 9902		204	No Aplica	sindicatura@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Usted podría representarme legalmente?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Necesito traer todos los documentos originales?					
RESPUESTA:		No es necesario, ya que la asesoría se da de acuerdo a la manifestación de los particulares.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La asesoría jurídica tiene algún costo?					
RESPUESTA:		No, es totalmente gratuito.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAGALI BERENICE PERALTA VILCHIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IXTLAHUACA MUNICIPIO DE IXTLAHUACA LIC. BALBINA GUADALUPE ROMERO SÍNDICO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/AGOSTO/2024</p>
--	--	--